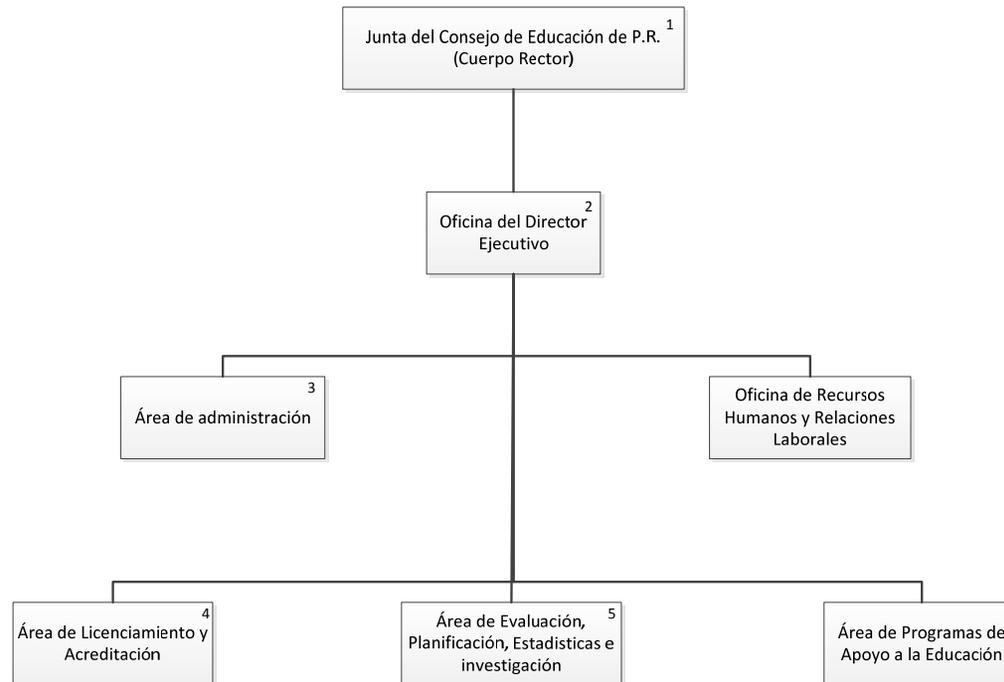




Consejo de Educación de Puerto Rico Diagrama de Organización



1. El consejo está compuesto por nueve Consejeros, uno de los cuales es el Presidente.
2. La División de Sistemas de Información está adscrita a la Oficina del Director Ejecutivo. Bajo esta Oficina se encuentran las Asesoras Legales.
3. Bajo esta unidad están las siguientes Divisiones: Finanzas y Presupuesto, Documentos Públicos y Compras.
4. En esta unidad se trabaja con los procesos de otorgamiento de licencias de autorización y licencia de renovación a las instituciones de Educación Básica e Instituciones de Educación Superior. De la misma manera, se atienden las acreditaciones solicitadas por las instituciones de Educación Básica. Esto teniendo presente que el Plan de Reorganización estableció que tiene que haber una separación entre las funciones de licenciar y acreditar.
5. Esta unidad es responsable de recopilar información estadística; desarrollar indicadores para monitorear los procesos de la educación puertorriqueña; y llevar a cabo estudios e investigaciones; entre otras cosas. Asimismo es responsable de diseñar planes estratégicos, métricas de desempeño para medir las funciones del Consejo, adiestramientos, seminarios, conferencias sobre licenciamiento y acreditación, etc.
6. En esta unidad, entre otras cosas, se trabaja con el establecimiento de programas de asistencia económica para estudiantes con necesidad o excelencia académica. Esta Área incluye la Oficina de Asuntos Federales.



Mayo 2013